

Consultas Realizadas

Licitación 457243 - LPN N° 12/24 ADQUISICION Y MONTAJE DE ASCENSORES PARA EL MTESS

Consulta 1 - EE-TT Dimensión de cabina

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2025
<p>Con respecto a las dimensiones de la cabina indicadas en las Especificaciones Técnicas (EE-TT), se detalla lo siguiente: "1000 mm (frente) x 1300 mm (fondo) x 2200 mm (altura)"</p> <p>Sin embargo, según las normativas internacionales ISO 8100-1 y EN 81-20, las dimensiones estándar para un ascensor con capacidad para 8 personas deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ 1100 mm (frente) x 1400 mm (fondo) x 2200 mm (altura)✓ o alternativamente: 1400 mm (frente) x 1100 mm (fondo) x 2200 mm (altura) <p>Por lo tanto, solicitamos amablemente a la entidad convocante la modificación de las dimensiones de la cabina en el Pliego, de manera que cumplan con las normativas vigentes de fabricación de ascensores y así garantizar la seguridad y accesibilidad de las personas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
<p>Saludos Cordiales. Dichos requerimientos serán aclarados y modificados conforme a adenda modificatoria. Atte.</p>		

Consulta 2 - ACLARACION EE-TT

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si los ascensores deben tener una sala de maquina y cual seria las Especificaciones Técnicas del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
<p>Saludos Cordiales Los requerimientos técnicos serán aclarados y modificados conforme a adenda modificatoria. Atte.</p>		

Consulta 3 - Solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante prorrogar el llamado debido a la complejidad del proyecto y así preparar una oferta que cumpla con todos los requisitos técnicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
<p>Saludos Cordiales. Atendiendo a las modificaciones incluidas, mediante adenda modificatoria, se ajustaría la fecha de apertura del presente llamado Atte.</p>		

Consulta 4 - constancia de ruc

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>solicitamos a la convocante incluir en el presente pliego que la constancia de ruc que será presentada por los posibles oferentes en la apertura de sobres dicha constancia de ruc tenga como actividad principal la de fabricación , instalación de ascensores y/o equipos de elevación con una antigüedad mínima de 5 años esto debido a que en la visita técnica de carácter obligatorio estuvieron presentes empresas que no son del rubro de ascensores , y ya que en este llamado se realizaran trabajos de desmontaje , montaje de ascensores se necesita contar con una empresa con experiencia en el rubro</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
<p>Saludos Cordiales. Se realizarán modificaciones al PBC, mediante adenda modificatoria, favor remitirse al mismo Atte.</p>		

Consulta 5 - experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>en este punto dice El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus notas de remisión debidamente conformadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023) en la provisión de Ascensores y/o Mantenimiento de Ascensores y/o Mantenimientos de Infraestructura Edilicia y/o Implementación de Soluciones Tecnológicas para la Seguridad (Tecnologías que incluyan equipos y/o software y/o hardware y/o servidores). ESTE LLAMADO SE TRATA EXCLUSIVAMENTE DE DESMONTAJE DE LOS ASCENSORES EXISTENTES HACER UNA INSTALACION ELECTRICA NUEVA Y EL MONTAJE DE ASCENSORES NUEVOS POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL OFERENTE PUEDE PRESENTAR SOLO CONTRATOS DE PROVISION DE ASCENSORES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
<p>Saludos Cordiales. Favor remitirse al PBC, conforme a modificaciones incluidas en la Adenda modificatoria Atte.</p>		

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
<p>luego de participar en la visita técnica se solicita a la convocante agregar a los siguientes profesionales para la ejecución correcta del desmontaje y montaje de los ascensores 1. Un ingeniero industrial con matricula de ande categoría A 2.Un ingeniero electromecánico con matricula de ande categoría A 3 Un ingeniero electricista 4 Un ingeniero electrónico con curso en sistema scada y comunicación industrial 5 Un técnico en electricidad con matricula de ande categoría B todos estos profesionales tienen que acompañar sus documentaciones cedula identidad carnet y títulos debidamente autenticados por escribanía y con una experiencia mínima de 4 años en el rubro de ascensores curso de los ingenieros y tecnicos en montaje y/o instalacion de ascensores</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
<p>Saludos Cordiales Los requisitos de capacidad técnica serán modificados conforme a adenda modificatoria Atte.</p>		

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

se solicita amablemente a la convocante poder presentar una declaracion jurada que el oferente si fuera adjudicado le dara ingreso a los profesionales que seran parte de los trabajos de desmontaje y montaje de ascensores a ips

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
-----------	--------------------	------------

Saludos Cordiales
Favor remitirse al PBC
Atte.

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

en el listado de personal técnico se pueda también presentar contrato de prestación de servicios y sus respectivas liquidaciones de salario con la empresa oferente

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
-----------	--------------------	------------

Saludos Cordiales.
Favor remitirse al PBC.
Atte.

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2025
----------	-------------------	------------

donde dice ips con antigüedad le solicitamos a la convocante que también se pueda presentar y darle validez a contratos de prestación de servicios con la misma antigüedad solicitada en el pliego de bases y condiciones

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2025
-----------	--------------------	------------

Saludos Cordiales.
Favor remitirse al PBC.
Atte.

Consulta 10 - Solicitud de prorroga por la nueva ADENDA

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante prorrogar el período de consultas y entrega de ofertas, debido a la nueva ADENDA que emitirá la convocante. Cabe resaltar que dicha adenda aún no ha sido publicada. Con esta nueva prórroga de consultas y entrega de ofertas, se podrá analizar en detalle los cambios que se incluirán en el Pliego.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-02-2025
-----------	--------------------	------------

Saludos. Se ha prorrogado la fecha de apertura
La Adenda sera publicada en breve.
Atte.

Consulta 11 - ADENDA DE PBC

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2025
----------	-------------------	------------

Buenas,
Favor indicar si se ha adjuntado la adenda sobre las modificaciones de las especificaciones técnicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-02-2025
-----------	--------------------	------------

Saludos Cordiales.
Se ha publicado la ADENDA en base a la visita técnica y consultas recibidas.
Atte.

Consulta 12 - Capacidad técnica Inhabilitación

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2025
----------	-------------------	------------

El PBC establece en la Sección Requisitos de participación y criterio de evaluación: "Capacidad Técnica. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:... El oferente no deberá contar con ninguna sanción por incumplimiento de contratos, con alguna empresa privada y/o institución pública, en los últimos 10(diez) años.... Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica... Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:... Declaración jurada de que la empresa oferente no ha sido sancionada por incumplimiento de contratos, imputable al proveedor, contratos con alguna empresa y/o institución pública del país en los últimos 10(diez) años...".
Se solicita eliminar este requerimiento debido a que es absolutamente ilegal y arbitrario dado que supone imponer una segunda sanción a un proveedor por la comisión de una falta por la que ya se le aplicó una sanción previamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
-----------	--------------------	------------

Dichos requerimientos serán aclarados y modificados conforme a adenda modificatoria.

Consulta 13 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2025
----------	-------------------	------------

La convocante establece en su Pliego que "El oferente deberá contar con depósito/taller techado, superficie mínima de 200m2, para el correcto, seguro y eficiente resguardo correspondiente de los equipos, componentes, accesorios y herramientas que serán utilizados para el presente llamado". Asimismo, solicita que el oferente presente una "Declaración jurada manifestando la ubicación precisa del depósito/taller declarado, a los efectos de verificación in situ por parte del comité de evaluación. El no cumplimiento de este requisito será causal de descalificación".
Solicitamos a la convocante eliminar estos requerimientos que solamente tendrían sentido si el llamado fuese uno de mantenimiento o reparación de ascensores, sin embargo, este llamado es de provisión e instalación de ascensores, por lo que limitan injustificadamente la libre competencia. No es necesario tener un taller con esas dimensiones si los trabajos van a ser desarrollados en la sede de la convocante, no en la sede de la empresa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
-----------	--------------------	------------

Con estas condiciones establecida se pretende que el potencial oferente demuestre y acredite la capacidad técnica, ya que el requerimiento no solo es para casos de mantenimiento, dicho deposito/taller serviría para el depósito primario y desembarco, en caso necesario de los componentes y accesorios, pruebas técnicas necesarias y demás procedimientos de rigor. Así también, en caso de desperfectos o problemas durante el montaje, es necesario que la empresa pueda trasladar los mismos, a un lugar seguro y acorde para las revisiones pertinentes. No se puede considerar limitante, porque se entiende que al ser una empresa dedicada al rubro de provisión, montaje, mantenimiento y fabricación de ascensores, la misma cuenta con toda una infraestructura correspondiente para tal efecto. Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 14 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2025
<p>El PBC solicita "El oferente deberá presentar un certificado de calidad ISO 9001 para los equipos ofrecidos, este certificado deberá estar debidamente legalizado por el ministerio de industria y comercio del país de origen de los equipos.... Certificado de calidad ISO 9001 para los equipos ofrecidos". Este requisito limita injustificadamente la libre competencia y se solicita ELIMINARLO. 1) No todos los países de los fabricantes tienen un "ministerio de industria y comercio" que pueda legalizar un certificado de calidad ISO. Para tener efecto jurídico en el extranjero, el trabajo de legalización o apostillado de documentos lo realiza normalmente la cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores, no el de Industria. 2) De por sí, pedir ISO 9001 limita injustificadamente la competencia dado que es un certificado de gestión de calidad de una organización, no precisamente aplica para un bien como un ascensor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
<p>El requisito de contar con la certificación ISO 9001 para ascensores, de ninguna manera pretende ser una limitante ya que son estándares de calidad internacional, es decir es de suma importancia, con el fin de garantizar la seguridad, y calidad de los ascensores antes, durante y después de su puesta en funcionamiento como así también la integridad de quienes lo usan, ya que en esta Cartera de Estado se recibe muchas personas por diferentes tramites.</p> <p>En ese sentido la Certificación ISO; proporciona una Garantía de Seguridad (tanto en la calidad del bien como en el cuidado del medio ambiente) donde se aseguran que los ascensores cumplan con los estándares de seguridad y calidad establecidos internacionalmente, así también, se tiene el Cumplimiento de Regulaciones con las leyes y normativas locales e internacionales con algo fundamental como es la "SEGURIDAD DE LAS PERSONAS" en el transporte vertical además de la calidad y seguridad de equipos, y también, se tiene una mejora de la eficiencia y productividad en el diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de ascensores, y además, se obtiene un incremento en la confianza de los clientes y usuarios. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 15 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2025
<p>Los requisitos de evaluación de la capacidad técnica del PBC establecen: "El oferente deberá entregar un certificado de Eficiencia Energética (TUV) de grado A, expedido a favor del fabricante del objeto del presente concurso... Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:.. . Certificado de Eficiencia Energética (TUV) de grado A, expedido a favor del fabricante...". Solicitamos a la convocante suprimir este requisito dado que limita injustificadamente la participación de oferentes nacionales que fabrican ascensores en nuestro país, pero que no cuentan con dicho certificado que se expide en el extranjero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
<p>El requisito de contar con el Certificado de Calidad de Energía (TUV) para ascensores, no busca limitar injustificadamente a ningún oferente ya que este certificado proporciona una garantía de que el ascensor cumple con los estándares de eficiencia energética, así mismo, se tiene una reducción del consumo de energía eléctrica, que deriva a su vez en la disminución de costos operativos y del impacto ambiental, se asegura que los equipamientos cumplan con las regulaciones energéticas locales e internacionales, y que por sobre todo, se tenga una mejora de la competitividad.</p> <p>Atendiendo a la envergadura del presente llamado, la inversión a ser realizada y por sobre todo: la búsqueda de la mejora continua, la calidad y excelencia del servicio y los bienes a ser adquiridos, seguridad integral de los usuarios y los mecanismos de ahorro energético y una infraestructura sostenible, dichos certificados son fundamentales para poder garantizar estos requerimientos. Es importante denotar que en las instituciones públicas se vienen inculcando las ODS, los cuales, presentan ciertos ejes programáticos, que apuntan a un edificio sostenible y el cuidado del medio ambiente, por lo que, es de vital importancia fomentar dichos requerimientos</p> <p>Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 16 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025
Buenos días favor se solicita ampliar o cambiar la fecha tope para visitas tecnicas debido a la complejidad del proyecto y para un mejor relevamiento de datos importante. gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
Remitirse al SICP.		

Consulta 17 - DIMENSIONES DE LA CABINA

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025
En la ADENDA 1 no se incluyen las modificaciones estándar para un ascensor de 8 pasajeros, cuyas dimensiones, según las normativas vigentes ISO 8100-1 y EN 81-20, son de: 1100 mm (frente) x 1400 mm (fondo) x 2200 mm (altura). Asimismo, en la visita realizada se verificó el cumplimiento de dichas dimensiones. Por ello, solicitamos amablemente a la convocante incluir esta especificación en las EE-TT		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
Dichos requerimientos serán aclarados y modificados conforme a adenda modificatoria.		

Consulta 18 - SALA DE MAQUINAS - EE-TT

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025
En la ADENDA 1 no se menciona nuevamente la consideración de la sala de máquinas para los dos ascensores, lo que impacta en el presupuesto final y en la operatividad del mantenimiento. Es fundamental que se detallen aspectos técnicos como dimensiones mínimas, ventilación, iluminación, acceso seguro, aislamiento acústico y requisitos conforme a las normativas vigentes (ISO 8100-1, EN 81-20 y EN 81-50). Por ello, solicitamos amablemente a la convocante incluir en las EE-TT del pliego estos requisitos para garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
Se informa que en fecha 30/01/2025, fue realizada la VISITA TECNICA, cuyo objetivo precisamente es la de poder verificar in situ la situación edilicia actual, el sitio de obras, lugares a intervenir, alcance del proyecto y otras consideraciones técnicas, de manera a facilitar al oferente todas las consideraciones a tener en cuenta y que la misma pueda ofrecer el equipo más conveniente y con un precio justo y acorde a las exigencias Atendiendo a la envergadura del trabajo y todas las necesidades a satisfacer para la Institución y sus visitantes En dicha visita se procedió a dar un recorrido explicando el alcance del llamado y todas las consideraciones a tener en cuenta al momento de elaborar la oferta por parte de cada oferente Favor remitirse al PBC		

Consulta 19 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025
En la Adenda 1 se ha considerado la experiencia en provisión, instalación y montaje de ascensores en los últimos 5 años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Solicitamos a la convocante ampliar este período para incluir también los años 2018 y 2019, ya que en 2020 y 2021 la pandemia afectó significativamente la importación e instalación de ascensores. Además, incluir estos años permitirán evaluar la garantía, el funcionamiento y la conformidad de los clientes en un período más amplio de operación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

Consulta 20 - Requisitos de Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025
<p>El pliego establece que el oferente debe contar con un plantel técnico para el mantenimiento de ascensores. Solicitamos a la convocante que también considere como experiencia válida la facturación y/o contratos por servicios de mantenimiento de ascensores, ya que esto permite verificar la trayectoria en mantenimiento preventivo, así como la capacidad de la empresa para garantizar la cobertura y continuidad del servicio en los años venideros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2025
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 21 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2025
<p>Donde dice: "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica. Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:... Declaración jurada de que la empresa cuenta con herramientas y equipamientos propios, acordes y necesarios para el cumplimiento en tiempo y forma del referido llamado, con detalle de los siguientes equipos mínimos requeridos como...1(uno) camioneta propia de la empresa (presentar copia autenticada de la cédula verde...". Se SOLICITA a la Convocante ACLARAR SI, AL HACER REFERENCIA A "CAMIONETA", LA CONVOCANTE TAMBIÉN ACREDITARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO CON UN VEHÍCULO UTILITARIO U OTRO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES que permita el traslado de ciertos repuestos o herramientas para la instalación de los ascensores. En ese sentido, se aclara expresamente que ES IMPOSIBLE QUE LOS ASCENSORES A SER ADQUIRIDOS SEAN TRASLADADOS EN CAMIONETAS DADO QUE ESTOS SON TRASLADADOS EN CAMIONES DE GRAN PORTE. Las empresas paraguayas del ramo no cuentan con camiones propios para el traslado de ascensores, sino que estos son alquilados a dichos efectos. Por ende, el requisito de contar con camionetas propias es inconducente a fin de garantizar la correcta ejecución del Contrato que será consecuencia de este llamado, puesto que no guarda relación con su objeto, que es la provisión e instalación de ascensores. Por consiguiente, si no acreditará el cumplimiento del requerimiento con un vehículo utilitario u otro con características similares, se SOLICITA A LA CONVOCANTE FLEXIBILIZAR EL REQUISITO Y ACEPTAR LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTICE QUE DISPONDRÁ DE UNA CAMIONETA PROPIA O ALQUILADA A EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA PERTINENTE. Se recuerda a la Convocante lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 7021/22, que prohíbe taxativamente la introducción de requerimientos que no sean técnicamente indispensables en las bases y condiciones de una licitación pública, a fin de preservar la igualdad de oportunidades entre oferentes con solvencia técnica, económica y legal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2025
<p>Saludos Cordiales. Se ha emitido una adenda vinculada a la consulta. Atte.</p>		

Consulta 22 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
<p>12. Declaración jurada de que la empresa cuenta con herramientas y equipamientos propios, acordes y necesarios para el cumplimiento en tiempo y forma del referido llamado, con detalle de los siguientes equipos mínimos requeridos como: 2(dos) escaleras, 1(uno) camioneta propia de la empresa (presentar copia autenticada de la cédula verde), herramientas manuales (destornilladores, pinza universal, pinza de corte, pinza terminal, juego de llave de boca), 1(uno) equipo multímetro digital, 1 (uno) taladro eléctrico percutor, 1(uno) soldador eléctrico, 1(uno) amoladora eléctrica, equipos de protección individual (casco, antiparras, arnés, zapatón, guante, cuerda de seguridad), 1(uno) roldana de izaje.</p> <p>EN ESTE PUNTO QUEREMOS MENCIONAR QUE TRATANDOSE DE UN LLAMADO DE ASCENSORES NUEVOS , LLEGADO LOS ASCENSORES A ADUANAS PARAGUAY LOS DOS ASCENSORES SON LLEVADOS EN CAMIONES DE CARGA DE 7 TONELADAS PARA DESCARGARLOS CON MONTACARGAS , ES DECIR NO SE USA UNA CAMIONETA PARA ESO , POR LO CUAL SOLICITAMOS SE CAMBIE DONDE DICE CAMIONETA PONER Y/O AUTO Y/O VEHICULO UTILITARIO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2025
<p>Saludos Cordiales. Se ha emitido una adenda vinculada a la consulta. Atte.</p>		

Consulta 23 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
<p>en el punto de adjuntar copia autenticada de cedula verde de una camioneta si te trata de una S.A se podria adjuntar la cedula verde a nombre del presidente de la SA , y tambien si le pueden dar validez a que sea camioneta y/o vehiculo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-06-2025
<p>Saludos Cordiales. Se ha emitido una adenda vinculada a la consulta. Atte.</p>		

Consulta 24 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
<p>Donde dice: "Capacidad Técnica. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente deberá contar con depósito/taller techado, superficie mínima de 200m2, para el correcto, seguro y eficiente resguardo correspondiente de los equipos, componentes, accesorios y herramientas que serán utilizados para el presente llamado... 13. Declaración jurada manifestando la ubicación precisa del depósito/taller declarado, a los efectos de verificación in situ por parte del comité de evaluación. El no cumplimiento de este requisito será causal de descalificación...". Tomando en consideración las amplias dimensiones del depósito exigido por la Convocante, se solicita respetuosamente a la Convocante establecer que este requerimiento constituya una condición de ejecución contractual, y no un requisito de participación, tal como establece actualmente el PBC. En consecuencia, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO CON LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTICE QUE DISPONDRÁ DE UN DEPÓSITO CON LAS MENCIONADAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS A EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.</p>		

Consulta 25 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2025
en el apartado de capacidad tecnica cita que el oferente debera de contar con deposito/taller techado , con una superficie minima de 200 metros cuadrados para el correcto , seguro y eficiente resguardo correspondiente de los equipos . EN ESTE PUNTO QUEREMOS MANIFESTAR QUE PARA ALMACENAR DOS ASCENSORES QUE VIENEN DE FABRICA EN UN CONTENEDOR DE 20 PIES SE NECESITARIA TECNICAMENTE 60 METROS CUADRADOS TECHADOS PARA PODER ALMACENAR LOS DOS ASCENSORES DEL PRESENTE LLAMADO , SOLICITAMOS LA REDUCCION DEL TAMAÑO DEL DEPOSITO/TALLER PARA EL RESGUARDO DE LOS ASCENSORES/EQUIPOS Y COMPONENTES DEL PRESENTE LLAMADO, YA QUE SOLO SERIA PARA RESGUARDO TENIENDO EN CUENTA QUE AL LLEGAR LOS ASCENSORES A ADUANAS PARAGUAY EL TRASLADO SERA DIRECTO A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO.		

Consulta 26 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
en el punto de deposito/taller por este medio solicitamos que la convocante acepte una declaracion jurada de compromiso que el oferente adjudicado alquile un deposito/taller para el resguardo de los equipos .		